

# LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

## PASADO

Era en los tiempos de la levita, el bombín y los loros ultramarinos. El tiempo acababa de saltar la barrera de las dos "equis" del siglo XX. En el año 1901, las gentes sólo hacían *cola* para ir al teatro. El maestro Chapí y Sinesio Delgado saludaban desde los proscenios a un público entusiasta, apasionado y jaranero, que repetía a la salida las graciosas partituras y los dichos ocurrentes de los sainetes.

Aquellas dos figuras del pentágono y la escena, cuyo prestigio en el Madrid plácido y sin prisas de entonces alcanzaba ecos sonoros y rotundos, decidieron un buen día organizar una sociedad que defendiese los derechos de los autores contra el empresario usurero y taimado que se lucraba con el ingenio y el trabajo de los que escribían para el teatro en papel pautado o en blanca cuartilla.

Chapí y Delgado lanzaron la idea, la pusieron en circulación, la defendieron, lucharon con ahinco y heroísmo, volcaron en la empresa toda su fe y sus arrestos románticos y, después de librar duras y difíciles batallas, alcanzaron la victoria. Una victoria que significó nada menos que la liberación económica de los autores hispanos.

Y así, el 1 de octubre del primer año del siglo, nació la Sociedad de Autores Españoles, entre cuyos fundadores, además de los dos adelantados a que hacemos mención, figuraban los nombres populares y resonantes de Ramos Carrión, Vital Aza, los hermanos Quintero, Francos Rodríguez, Sierra, Arniches, López Silva, Sellés, Valverde y Torregrosa. Todo un capítulo de nuestro pasado escénico y musical.

Luego, los nuevos tiempos trajeron nuevas perspectivas y necesidades. Y treinta y un años después—salvado el imponente abismo de la llamada Gran Guerra—, otro concepto de la vida y de los acontecimientos determinó la metamorfosis de aquel organismo y su conversión en la Sociedad General de Autores de España.

## SALTO HACIA ADELANTE

Como todo ser encariñado con la paternidad de una realización, el grupo de precursores se replegó a una resistencia sentimental para evitar que su Sociedad fuese disuelta y transformada. Pero Federico Romero, paladín de la segunda y fructífera etapa de la entidad, logró convencer a los obstinados veteranos de que su organización había sido rebasada por problemas insospechados y que se imponía, más que una reforma de los Estatutos antiguos, su disolución y el inmediato funcionamiento de otra que recogiese y amparase todas las modalidades que el derecho de autor exigía ya, como consecuencia del progreso y el avance de los inventos aplicables a la difusión nacional e internacional de las obras.

Por otra parte, los procedimientos administrativos de la primitiva Sociedad requerían una

modificación total y urgente. Los escenarios saltaban de las ciudades a los pueblos, y de los pueblos a las zonas rurales. Los discos gramofónicos giraban en todas las latitudes del mapa español. Multitud de orquestas más o menos numerosas se multiplicaban sin cesar. Y había hecho su aparición el cine sonoro.

Fué precisa una nueva lucha y muchas batallas perdidas y ganadas para que todo aquel esfuerzo de los innovadores llegase a cristalizar. Al fin, en agosto de 1932, vio la luz la actual Sociedad General de Autores de España, cuyas oficinas quedaron instaladas en el número 4 de la señorial plaza de Cánovas, dando vista a la piedra mitológica de la fuente de Neptuno y a las verdes copas de los árboles del Salón del Prado.

Su primer Consejo de Administración lo formaron Eduardo Marquina—como presidente vitalicio—, Serafín Álvarez Quintero y Carlos Arniches. Y en el primer Comité ejecutivo figuraron Federico Romero como consejero delegado, Joaquín Guichot como secretario general, y López Garrido como administrador. Cada una de las Sociedades federadas se vió representada por distintos autores, que formaron un total de veintiocho.

El que hoy rige los destinos de la Sociedad, con el aplauso y la adhesión de todos los socios, está constituido así: Presidente, Jacinto Guerrero; vicepresidente, Luis Fernández Ardavín; consejero delegado, Angel Torres del Alamo; secretario de actas, Leandro Navarro, y consejeros: Joaquín Calvo Sotelo, Sixto Cantabrana, José Chapa, Jesús Guridi, José López de Lerena, Manuel López-Quiroga, Jenaro Monreal, Federico Moreno Torroba, José Muñoz Román, Federico Oliver, José María Pemán, Antonio Quintero, Juan Quintero, José Ruiz de Azagra, José Luis Sáenz de Heredia, José María Sagarra, Francisco Serrano Anguita y Adolfo Torrado.

Desempeñan la Secretaría y la Administración General Francisco Lizárraga y Enrique García Carretero, respectivamente, y las distintas secciones que atienden a las diferentes modalidades del derecho de autor están regidas por Sixto Cantabrana, Manuel F. Palomero, José Fornés, José Ramos Martín y Ramiro Ruiz. Personas todas ellas que consumen sus horas mejores detrás de las mesas de trabajo con forzoso abandono, incluso, de actividades profesionales y artísticas absorbidas por el gigantesco movimiento de la Sociedad.

## FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

El derecho de autor propiamente dicho, aunque englobado en la denominación abstracta de Derecho de la Propiedad Intelectual, es, sin embargo, diferente a todos los demás derivados de la obra del pensamiento. Y se entiende por tal el porcentaje que los autores perciben por la representación o ejecución de sus obras



Presidente: Jacinto Guerrero, compositor.



Vicepresidente: Luis Fernández Ardavín, dramaturgo.

dramáticas y líricas, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Propiedad Intelectual de cada país, en estrecho vínculo legislativo todas ellas con el Convenio de Berna, piedra fundamental del Derecho de Propiedad en el mundo.

Los derechos de autor se clasifican en dramáticos y de ejecución. Corresponden los primeros a la obra teatral exclusivamente—zarzuela y comedia en todos sus matices y denominaciones—, y los segundos, a los que, ya sean originales o derivados de las obras, se producen de manera fragmentaria. Para este último derecho, de difícil cobro, administración y reparto, se ha creado un cuerpo de inspectores que lo fiscaliza y vigila rigurosamente por toda España.

También los derechos cinematográficos, hoy recogidos totalmente por la Sociedad, son objeto de un minucioso control y constituyen una fuente de ingresos que comienza a ser importante, y que lo será más a medida que el cine vaya

adelantando el perfeccionamiento de su técnica.

Año tras año, la Sociedad de Autores acrecienta de modo considerable sus ingresos. Cada vez es más perfecta su máquina administrativa y más rigurosa su acción en defensa de los intereses de los asociados. Sin embargo, existe una leyenda ridícula y falsa de todo punto en cuanto al dinero del teatro. Creen muchos—más de lo que parece—que el autor se convierte en un potentado a poco que alcance un par de éxitos. Y es que ignoran que los derechos no sólo son ínfimos en ciertos géneros teatrales, sino que, además, están gravados por un alud de impuestos que los sepultan y aminoran en medida insospechada.

El edificio administrativo de la Sociedad cobija, bajo un mismo techo y con administración única, todos los derechos de autor en sus múltiples ramificaciones. Tal sistema, decididamente mucho más ventajoso que el de sociedades independientes para cada modalidad de derechos, ha merecido sinceros y expresivos elogios en

el resonante y universal ámbito de muchos Congresos mundiales. Y la española Sociedad goza del máximo prestigio internacional entre las cincuenta y ocho Sociedades similares que forman la Confederación.

Este prestigio se refleja de manera creciente y rotunda en las intervenciones realizadas en las asambleas fuera de las fronteras—donde siempre destacan las sugerencias y aportaciones hispanas—, en la representación que las delegaciones españolas tienen en los Consejos directivos del alto Organismo y en el cumplimiento exacto de sus compromisos con las Sociedades extranjeras, a las que administran en España sus repertorios en sistema recíproco, con plena satisfacción y constante elogio.

Su último triunfo internacional lo consiguió la Sociedad de Autores en el reciente Congreso de Buenos Aires, donde la Delegación española presidida por Juan Ignacio Luca de Tena, y de la que formaron parte Agustín de Foxá, Forns, Góngora, Guillén, Carlos Llopis, Moreno Torroba y Leandro Navarro, intervino decisiva y brillantemente en discusiones, proyectos y realidades, con propuestas del más alto interés.

### UN GRAN PROYECTO

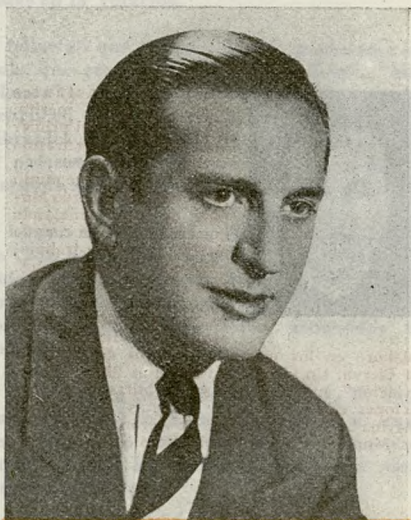
Parece ser que, al fin, la Sociedad de Autores va a realizar ahora un sueño acariciado con ilusión y largamente debatido por los que en el suelo hispano viven para el arte y el contacto intelectual con el público: existe, efectivamente, el proyecto de extender el radio de acción tutelar a otros derechos aún no recogidos por sus especiales características, y que son los del novelista, el periodista, el pintor, el escultor, el arquitecto, el fotógrafo... En suma, la Sociedad quiere, y a ello va decididamente, proteger, inquirir y administrar esos legítimos derechos amparados por las leyes y que, sin embargo, todavía no estaban organizados debidamente. Algo que parecía imposible, y que se hará realidad merced a esa Institución que constituye uno de los más logrados, admirables y perfectos prestigios de la vieja Península que, si geográficamente cuelga de Europa como una cola definitiva, tantas veces se levantó por encima de la rosa de los vientos para situarse a la cabeza de la Historia.

La propiedad intelectual, la más auténtica, ilustre y respetable de todas, por ser hija de la inteligencia y el ingenio, y no del azar, la suerte o la fortuna, como lo son las demás propiedades, tiene en la Sociedad General de Autores de España la coraza defensora más fuerte y mejor organizada que se pudiera apetecer. Ni un solo céntimo se escapa a sus poderosos medios fiscalizadores y administrativos.

En todos los que actualmente integran su Consejo de Administración hemos comprobado un entusiasta y unánime propósito de encumbrar la Sociedad hasta la mayor altitud imaginable, tanto en lo moral como en lo económico. Tales afanes bien merecen el apoyo decidido de todos los autores españoles, por su labor sin desmayo, muchas veces agotadora, y por sus desvelos en resolver, con el máximo beneficio para los asociados, los difíciles problemas que plantea la hora presente del mundo, y que sólo pueden ser superados con la unión sincera, el compañerismo y el mutuo aliento de la gran familia de autores, para que la Sociedad pueda legar a los que ahora llegan el glorioso fruto que a ella transmitieron los precursores y adelantados de ayer.—V.



Consejero Delegado: Angel Torres del Alamo, comediógrafo.



Consejero: Joaquín Calvo Sotelo, autor de teatro.



El compositor Jesús Guridi.



José López de Lerena autor de teatro.



Consejero: Manuel López-Quiroga compositor.



Consejero: Jenaro Monreal, compositor.



Consejero: José Muñoz Román, autor de opereta.



Consejero: Federico Oliver, autor de teatro.



El director cinematográfico José Luis Sáenz de Heredia, consejero.